



cejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

P. Colmenero Pablo Garcia

Enrique Aguado et. ex. amovido

Tomás Mateo Ricardo Lanza

Gabriel Fiquierdo El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1927.

Pres. Concurrerentes.

Dn Pedro Colmenero

" Gabriel Fiquierdo

" Pablo Garcia

" Enrique Aguado

" Nicolás Navacerrada

" Tomás Mateo

" Manuel Lanza

" Ricardo Lanza

En San Sebastián de los Reyes, siendo las horas de los ocho del día treinta de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la sala Capitular los señores del margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Colmenero Montes, con el fin de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó. Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Cumplimiento de la correspondencia oficial
- 2.º Que las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento, se celebren en lo sucesivo a las nueve de la noche
- 3.º Que con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se adquiriera el retrato en relieve de S. M. la Reina, que da la Cruz Roja, a beneficio de los Hospitales y casas de Beneficencia
- 4.º Nombrar a los vecinos Ricardo Perdiguera, y Pedro Perdiguera, para guardas de los postos de la dehesa Boyal, de primera mano, y que ellos cobren de los vecinos
- 5.º Desmedir los postos de la dehesa Boyal y que se haga público
- 6.º Que contribuya este Ayuntamiento con veinticinco pesetas, en socorro a los damnificados de Marruecos y

de frente, con cargo al capítulo de Suplementos del Presupuesto, igualmente y con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, se elabore a la Alcaldía de Colmenar Viejo, lo que este Ayuntamiento debe por Administración de Justicia, y Delegación Gubernativa

7.º Se proceda a la rebaja de los miembros, reopidos, sin que haya aparecido su dueño.

8.º Gestionar y solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, para que el Juzgado Municipal de este pueblo se una al correspondiente de Instrucción de Madrid, en vez de al de Formigosa, como se ha hecho en el publicado proyecto de la nueva demarcación judicial, en la Gaceta del 26 último.

9.º Que en memoria a la muy ilustre Señora Doña María Santos Colmenar, hija que fue de este pueblo y en atención a sus virtudes, por unanimidad se acuerda, se de su nombre de "Doña María Santos Colmenar", a la calle que hoy lleva el de "Duque de Alba", procediendo a la colocación del rótulo correspondiente.

O no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó por el señor Presidente la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales existentes al esto conmigo el Secretario de que certifico.

J. Colmenar Pablo García

Gabriel Aguirre

Enrique Aguado

Tomás Mateos

Ricardo Fariña

El Secretario.

Emiliano Arribas.

Manuel Frutos